

El sanitario, sin obligación de vacunarse a pesar de sus probados beneficios

MADRID
S. VALLE
Medi@dad v@l@e/Gr@ndes@b@t@o@r@es

"Imponer la vacunación al profesional de la sanidad en España, no parece la mejor opción. El camino aquí es la concienciación". Pilar de Arrazola Martínez, jefe de servicio de la Unidad de Vacunación y Consejo al Viajero del Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid, hizo esa reflexión en la mesa sobre incentivos a la vacunación en el medio ambiente laboral, que se celebró ayer en el XIX Congreso Nacional de Derecho Sanitario (ver página 2).

La facultativa presentó un estudio sobre la evolución de la vacunación de la gripe entre los sanitarios que trabajan en su hospital,

en el que se reflejaba una disminución de los profesionales que de manera voluntaria accedían a vacunarse.

Entre 2004 y 2011, los años en los que se realizó el trabajo, la cobertura media fue del 33,5 por ciento, pero con una tendencia a la baja. En 2005, casi el 50 por ciento de los sanitarios que trabajaban en el hospital madrileño estaban vacunados, mientras que en 2011, el último año del que hay datos, el porcentaje se había reducido al 27,5. Los médicos, frente a otros profesionales hospitalarios, registran el mayor índice de vacunación, algo que, según la facultativa, puede tener más que ver con la edad que con cualquier otra cosa, "pues el

criterio de la edad es el que más determina la predisposición a vacunarse".

SOBRAN LOS MOTIVOS

Arrazola presentó con cierta preocupación la tendencia a la baja de la vacunación contra la gripe entre sus colegas y apuntó que, aunque no se puede imponer una inmunización general, habría que buscar incentivos para que el sanitario lo hiciera. La facultativa expuso como beneficios de la vacunación del sanitario que "reduce el riesgo de epidemias, previene la transmisión de enfermedades a pacientes, evita el absentismo masivo durante brotes y sirve de ejemplo para concienciar a la población".



Arranca la XIX edición del Congreso Nacional de Derecho Sanitario

María Castellano Arroyo, catedrática de Medicina Legal, Toxicología y Psiquiatría de la Universidad de Granada (en el centro de la foto), fue la encargada de pronunciar la conferencia inaugural con la que ayer se abrió el XIX Congreso Nacional de Derecho Sanitario, que se celebra en el Colegio de Médicos de Madrid hasta el sábado. Castellano ofreció su discurso sobre la evolución y los retos de la Medicina Legal y Forense, el que pronunció a su ingreso en la Real Academia de Medicina (ver DM del 24-V-2012). La cita anual, que reúne a abogados y magistrados, está organizada por la Asociación Española de Derecho Sanitario que preside Ricardo de Lorenzo, (a la derecha). Joaquín Poch Broto, presidente de la Real Academia de Medicina, y Julio Sánchez Fierro, vicepresidente del Consejo Asesor de Sanidad, junto a la académica.